



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-965-24

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA.-965/24, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente tramita la provisión de un (1) switcher y un (1) conversor de video para ser utilizados por el Centro de Capacitación de la Procuración General, quien informa a fs. 1/3 especificaciones técnicas y justiprecio, el que asciende a la suma de pesos setecientos once mil trece con 00/100 (\$711.013,00);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2024 obrante a fs. 14;

Que a fs. 16/20 obran modelo de invitación, planilla de cotización y anexo A, correspondientes para la obtención de presupuestos, a fs. 21/42 constan invitaciones a proveedores del rubro a contratar, y a fs. 45 obra la publicación del presente trámite en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 137 obra acta de apertura donde consta que se han recepcionado cuatro (4) ofertas de las firmas DIERCAS S.A., obrante a fs. 46/56, TEDESAN COMERCIAL S.R.L., obrante a fs. 57/79, MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., obrante a fs. 80/121 y TROVARE S.R.L., obrante a fs.122/136;

Que a fs. 141 obra informe técnico-económico emitido por el Centro de Capacitación de la Procuración General, indicando que todas las ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado, y a fs. 144 consta informe aclaratorio de donde surge que el valor total actualizado de los bienes requeridos es de pesos setecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y uno con 00/100 (\$794.661,00);

Que a fs. 145 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones, del cual que se desprende que la oferta más económica para el renglón 1 resulta ser la de la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. y que para el renglón 2 hay empate técnico de ofertas;

Que en virtud de ello, a fs.148/151 se solicitó mejora de precios a las firmas MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. y TROVARE S.R.L. para el renglón N° 2, obrando respuestas a fs. 152/154;

Que a fs. 156 obra nuevo informe técnico–económico emitido por el Centro de Capacitación de la Procuración General, indicando que ambas ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado, siendo la más económica la perteneciente a la firma TROVARE S.R.L.

Que a fs. 157 luce nuevo cuadro comparativo de las mejoras de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones;

Que a fs. 146/147 y 158/159 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. y Trovare S.R.L., no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió los informes de fs. 141, 144 y 156;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 26/24, cuyo objeto es la provisión de un (1) switcher y un (1) convertor de video para ser utilizados en el Centro de Capacitación de la Procuración General.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-965-24

Resolución S.A. Contrataciones N° 39/24 - 16 de agosto de 2024

Artículo 2º: Desestimar la oferta de la firma DIERCAS SA para los renglones 1 y 2 por resultar inconveniente al interés fiscal, de acuerdo a lo que surge del cuadro comparativo de fs. 145.

Artículo 3º: Adjudicar a las firmas: A) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT 30-70708853-9, con domicilio legal en calle Primera Junta 3149 3ero. A de Mar del Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión de un (1) switcher Black Magic Design con SKU – SWATEMMXEP, con cable SDI 3G, cuatro (4) conectores de entrada y dos (2) conectores de salida, por un importe total unitario de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$643.300,00), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 80/121, y B) TROVARE S.R.L., CUIT 30-71623415-7, con domicilio en calle 38 N° 49 de La Plata, el renglón 2 correspondiente a la provisión de un (1) convertidor de video Black Magic Design con SKU: CONVBDC/SDI/HDI03G con cuatro (4) puertos, alimentación USB – C, con conectores de salida HDMI y SDI y con resolución máxima de salida de 1080 p, por un importe total unitario de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$139.780,00), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 122/136 y a su mejora de precio de fs. 154; haciendo un total adjudicado para la presente contratación de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA CON 00/100 (\$783.080,00).

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 14.

Artículo 5º: Hacer conocer la presente Resolución a los proveedores adjudicatarios, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

Artículo 6°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by
Lic. DE LA FUENTE, ELOY
MANUEL
Subjefe
Subsecretaría de Presupuesto y
Contrataciones - Departamento
Contrataciones
Procuración General -

16/08/2024 09:39:37